

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

Adjudicación Simplificada N° 27-2024-MDCC-2
 CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA OBRA CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS SECTORES URB. LOS ALAMOS, URB. FUNDO LA TEJADA, FRANK MICHEL, URB. QUINTA EL SOL, EL ROSARIO I, Y OTROS, COMPRENDIDOS DENTRO DE LA CUENCA Y AFLUENTES DE LA QUEBRADA DE CHULLO. DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CUI 2473793.

En el distrito de Cerro Colorado, siendo las 14: 05 horas del día 03 de julio del 2024, en la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos de la Municipalidad, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2024-GM-MDCC, para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección, siendo el quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

Yoni Franklin Almanza Mamani
 Ana Cecilia Choque Santos
 Miluska Ivonne Melo Ramos

Titular presidente
 Titular Miembro
 Titular Miembro



1. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo al cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se registraron electrónicamente para participar en el mencionado procedimiento de selección las siguientes empresas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10024275235	COLLA SUPO ISMAEL	18/06/2024	Válido
2	10106595807	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO	21/06/2024	Válido
3	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	23/06/2024	Válido
4	10294013950	QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	17/06/2024	Válido
5	10294410754	CAMPOS FERNANDEZ WILFREDO ANTONIO	25/06/2024	Válido
6	10297377863	ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL	17/06/2024	Válido
7	10316740494	CIRILO DIESTRA PEDRO HELI	18/06/2024	Válido
8	10417769809	LUQUE BAUTISTA RENE	18/06/2024	Válido
9	10458224230	PONCE DE LEON MELLADO LUIS RAPHAEL	25/06/2024	Válido
10	10707543146	CHALLO LLANQUE JENRY FROYLAN	17/06/2024	Válido
11	10710869613	ARTEAGA CHAVEZ LUIS GERMAN	24/06/2024	Válido
12	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/06/2024	Válido
13	20604390410	ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/06/2024	Válido
14	20606092165	MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/06/2024	Válido
15	2060777501	GAEVBLA SOCIEDAD ANONIMA	17/06/2024	Válido
16	20608477552	CONSARC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	25/06/2024	Válido



2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, de acuerdo al reporte del SEACE, presentaron ofertas según cronograma establecido adjuntando archivo digitalizado los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10294013950	QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	26/06/2024	18:11:56	Enviado	Válido
2	10417769809	CONSORCIO COLORADO	26/06/2024	19:50:02	Enviado	Válido
3	10458224230	CONOSRCIO GTTF	26/06/2024	21:52:29	Enviado	Válido

3. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:

Se procede a verificar los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el Artículo 52 y 73.2 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; de no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.

POSTOR	DATOS DEL POSTOR	DOCUMENT. DE REPRESENT. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ARTÍCULO 52 REGL.	TÉRMINOS DE REFERENCIA CAPÍTULO III	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PROMESA DE CONSORCIO	RESULTADO
	Anexo 1		Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	
QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	ADMITIDA
CONSORCIO COLORADO	SI	SI	SI	SI	SI	si	ADMITIDA
CONOSRCIO GTTF	SI	SI	SI	SI	SI	No cumple (*)	NO ADMITIDA

(*) El postor **CONOSRCIO GTTF** de la revisión de su oferta se observa, su PROMESA DE CONSORCIO el anexo N° 5, no cumple de conformidad al capítulo III de las bases Integradas, condiciones de los consorcios: el porcentaje mínimo de la participación en la ejecución del contrato, por lo que, su oferta es no admitida.

4. CALIFICACION DE OFERTAS:

El Comité de Selección procede a calificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 82.1 establece: "El comité de selección determina si las ofertas técnicas

cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.”; según el siguiente detalle:

A	CAPACIDAD LEGAL	QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	CONSORCIO COLORADO
	HABILITACIÓN		
	<p>Requisitos:</p> <p>El supervisor de obra debe contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad de CONSULTORIA EN OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES en la Categoría “B” o Superior.</p>	CUMPLE	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación de Sistema de Alcantarillado y/o drenaje pluvial.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	CUMPLE cumplen conforme a lo establecido en las bases	No CUMPLE conforme a lo establecido en las bases (experiencia N° 1, 2, 3 no se ajustan a contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria).
	RESULTADO DE LA PROPUESTA DEL POSTOR	CALIFICADO	DESCALIFICADO



5. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Acto seguido, se procedió a la evaluación conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del Artículo 82 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente cuadro.

A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO
	<p>Evaluación:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación “Experiencia del postor en la especialidad” previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acredita correctamente un monto mayor a tres veces el valor referencias</p> <p>60 puntos</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	
	<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1. Datos y ubicación del Proyecto.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>desarrollo correctamente la metodología propuesta que sustenta la oferta conforme a lo solicitado.</p> <p>40 PUNTOS</p>



	<p>2. Plan de trabajo, donde se identifiquen in situ las zonas más críticas y soluciones preliminares a estas, de acuerdo a las metas del proyecto. Que deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Matriz de asignación de responsabilidades. ✓ Esquema metodológico del servicio. ✓ Cronograma de actividades del servicio. ✓ Cronograma de utilización de personal y equipos. <p>Esta identificación será acompañada con un panel fotográfico</p> <p>3. Plan de trabajo para el análisis de conservación del medio ambiente; incluyendo remediación de áreas afectadas y Sistema de gestión ambiental.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	
TOTAL		100

Para acceder a la etapa de evaluación económica, los postores deben obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

Siendo las 14:42 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, el Comité de Selección da por concluido el acto celebrado.



Yoni Franklin Almanza Mamani
Presidente Titular del Comité



Ana Cecilia Choque Santos
Miembro Titular del Comité

Wilfredo Wöhne Melo Ramos
Miembro Titular del Comité

ACTA DE BUENA PRO

Adjudicación Simplificada N° 27-2024-MDCC-2

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA OBRA CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS SECTORES URB. LOS ALAMOS, URB. FUNDO LA TEJADA, FRANK MICHEL, URB. QUINTA EL SOL, EL ROSARIO I, Y OTROS, COMPRENDIDOS DENTRO DE LA CUENCA Y AFLUENTES DE LA QUEBRADA DE CHULLO. DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CUI 2473793.

En el distrito de Cerro Colorado, siendo las 14:44 horas del día 03 de julio del 2024, en la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos de la Municipalidad, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2024-GM-MDCC, para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección, siendo los miembros Titulares los siguientes:

MIEMBROS TITULARES

Yoni Franklin Almanza Mamani
Ana Cecilia Choque Santos
Miluska Ivonne Melo Ramos

Titular presidente
Titular Miembro
Titular Miembro

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Acto seguido, se procedió a la evaluación conforme a lo establecido en el Artículo 83 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente detalle:

EVALUACIÓN ECONÓMICA		
POSTOR	PRECIO (100 PUNTOS)	PUNTAJE
	MONTO	
QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	S/ 62,046.00	100 PUNTOS

APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El Comité de Selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el Artículo 83 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

POSTORES	EVALUACION ECONOMICA (100 PUNTOS)	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. (20 PUNTOS)	EVALUACIÓN TÉCNICA. (100 PUNTOS)	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. (80 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL PTPI = c1 PTI + c2 PeI
QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	100 PUNTOS	20	100 PUNTOS	80	100

POSTOR	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) ANEXO N° 10	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) ANEXO N° 11	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	-----	SI	105	1

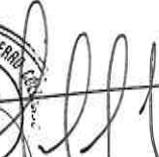
De acuerdo a los resultados obtenidos se OTORGA LA BUENA PRO según el siguiente detalle:

SE OTORGA LA BUENA PRO A:	
POSTOR	Monto de la Oferta
QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	S/ 62,046.00

Se notificará los resultados del procedimiento de selección para conocimiento del Postor, y se publicará en el SEACE tal como se indica en el cronograma.

Siendo las 14:51 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, el Comité de Selección da por concluido el acto celebrado.


Yoni Franklin Almanza Mamani
Presidente Titular del Comité


Ana Cecilia Choque Santos
Miembro Titular del Comité


Miluska Ivonne Melo Ramos
Miembro Titular del Comité